



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagflosser

DECRETO NÚMERO

0387

(21 AGO. 2025)

“Por medio del cual se hacen unos encargos”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-18 bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA de la Planta de la planta central de la Gobernación, que ocupa con derechos de carreta el/la funcionario/a ALMEYDA MCKELLER JANA GABRIELA cc. 1123629404, se encuentra en vacancia temporal.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o AVENDAÑO RESTREPO VENUS BANESEA identificada/o con la cédula de ciudadanía No 1123622292 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-16 bajo la/el SECRETARÍA DE HACIENDA, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-18 bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA mientras dure el encargo del titular.

Que, en la vacante temporal de TÉCNICO OPERATIVO 314-16 que se produce por el encargo de la/el funcionaria/o AVENDAÑO RESTREPO VENUS BANESEA, según análisis de Talento Humano, el/la funcionario/a WRIGTH FUENTES ISET ANAICA identificada/o con la cédula de ciudadanía No 1123620563 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-13 bajo la/el SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, cumple los requisitos y competencias para ser encargado como TÉCNICO OPERATIVO SECRETARÍA DE HACIENDA mientras dure la novedad de encargo del titular.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la/el funcionaria/o AVENDAÑO RESTREPO VENUS BANESEA, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 1123622292, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-16 bajo la/el

SECRETARÍA DE HACIENDA de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-18 bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA mientras dure el encargo del/la titular.

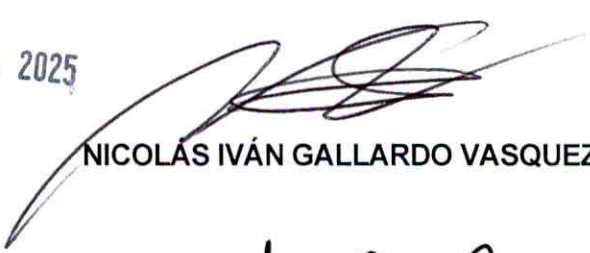
ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la/el funcionaria/o WRIGTH FUENTES ISET ANAICA identificada/o con la cédula de ciudadanía No 1123620563 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-13 bajo la/el SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-16 bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA mientras dure el encargo del titular.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 21 AGO. 2025

EL GOBERNADOR,


NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica 